

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de la Resolución de 10/06/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se determinan las bases y se convoca el III concurso de fotografía e imagen: Eliminación de la violencia contra las mujeres e igualdad de género. Año 2024. BDNS (Identif.): 766777. [2024/4739]**

BDNS (Identif.): 766777

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/766777>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en el presente concurso:

- Estudiantes, PDI/PI o PTGAS de la UCLM
- Estudiantes del Programa Alumni, del Programa de Mayores o estudiantes internacionales con convenio con la UCLM.
- PDI/PI y PTGAS jubilado de la UCLM.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para III Concurso de fotografía e imagen “Eliminación de la violencia contra las mujeres e igualdad de género. Año 2024”.

La temática del concurso es la eliminación de la violencia de género y la igualdad de género.

Se prevén dos modalidades de participación:

- Fotografía sobre “Eliminación de la violencia contra las mujeres”. La obra ganadora servirá para componer el cartel institucional de la UCLM para el 25N de 2025.
- Diseño imagen sobre “Igualdad de género”. La obra ganadora servirá para componer el cartel institucional de la UCLM para el 8M de 2025.

Las obras (fotografía e imagen) deberán tener una resolución mínima de 3508 x 4961 píxeles.

Cada concursante podrá presentar sólo una fotografía y/o sólo una imagen. La presentación de más de una obra por modalidad supondrá la exclusión automática del concurso.

La autoría podrá ser única o compartida (máximo dos personas).

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.750 euros.

Los premios para cada modalidad serán los siguientes:

- Fotografía sobre “Eliminación de la violencia contra las mujeres”: Primer premio: 600€; Accésit: 400€.
- Imagen sobre “Igualdad de género”: Primer premio: 450€; Accésit: 300€.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La fecha límite para la presentación de las obras en ambas modalidades será hasta las 14 h. del 31 de octubre de 2024.

Ciudad Real, 10 de junio de 2024

La Delegada del Rector para Políticas de Igualdad  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 05/10/2021  
DOCM de 13/10/2021)  
MARÍA DEL CARMEN DÍAZ MORA